

Fortalecimiento de la justicia de género

Recomendaciones para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda para el Desarrollo Post 2015



- Veinte años después de la Cumbre de la ONU en Río, celebrada en 1992, persiste una noción inadecuada de la igualdad de género y los derechos de la mujer, que percibe en ambos cuestiones de *mainstreaming* en lugar de una necesidad transformativa para la realización del desarrollo sostenible.
- El Grupo Mayor de Mujeres (Women's Major Group, WMG) ha criticado el informe recientemente publicado por el Grupo de Alto Nivel sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015, ya que el documento eleva y reorienta el desarrollo hacia los intereses y prioridades de las grandes empresas, al tiempo que margina los asuntos que ocupan a mujeres en todo el mundo.
- Los procesos relacionados con la negociación de una nueva Agenda para el Desarrollo son poco claros en cuanto a su modo de interacción, a la cuestión del liderazgo entre ambos procesos y a su enmarcamiento mutuo. Todo ello obstaculiza tanto la participación efectiva como el impacto de las organizaciones de la sociedad civil y de los movimientos sociales.
- Los procesos transparentes y democráticos requieren canales de participación efectivos y significativos para los movimientos feministas, de mujeres, de derechos humanos, ecologistas y de justicia social. Por lo tanto, es fundamental fortalecer y ahondar la capacidad de los grupos principales para contribuir al establecimiento de una Agenda para el Desarrollo inclusiva, sostenible y equitativa.





1.Introducción

Uno de los principales resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), celebrada en junio de 2012, fue el acuerdo alcanzado por los gobiernos para desarrollar un conjunto de metas y objetivos dirigidos hacia las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible, y para preparar una estrategia de financiación del desarrollo sostenible que facilitase la movilización de los recursos necesarios para alcanzarlo. Al mismo tiempo, el progreso así como la falta de avances a la hora de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, junto con la configuración del marco para el desarrollo Post 2015, han sido objeto de debate en organismos de la ONU, gobiernos y distintas organizaciones de la sociedad civil.

El Grupo Mayor de Mujeres (Women's Major Group, WMG), creado a raíz de la Cumbre para la Tierra de Río que organizaron las Naciones Unidas en 1992, es uno de los nueve grupos principales representativos de la sociedad civil en el seno de la ONU. Su participación en la toma de decisiones está reconocida como esencial a la hora de alcanzar un desarrollo sostenible. Su cometido consiste en asegurar que el proceso de elaboración de políticas de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible cuente con la participación pública efectiva de las asociaciones de mujeres y de otras organizaciones y movimientos sociales comprometidos con la igualdad y justicia de género. La organización del WMG es mundial e incluye a más de 500 representantes de organizaciones no gubernamentales. Su coordinación corre a cargo de dos organizadores (Women International for a Common Future, WICF, y Development Alternatives with Women for a New Era, DAWN) y dos miembros centrales del grupo (Women's Environment and Development Organization, WEDO, y Global Forest Coalition, GFC).

La presente *Perspectiva* trata de resumir algunas de las principales recomendaciones actualmente expresadas por mujeres activistas, defensoras, profesionales y universitarias que forman parte del WMG y han realizado aportaciones al informe »Gender Equality, Women's Rights and Women's Priorities: Recommendations for the proposed Sustainable Development Goals (SDGs)« y a la Agenda para el Desarrollo después de 2015.¹

2. Género y desarrollo sostenible en su dimensión política

En 1992, la Cumbre para la Tierra de Río reconoció desigualdades estructurales en el sistema global, vinculándolas con la creciente crisis medioambiental. Mediante una intensa actividad de presión, la sociedad civil obtuvo un reconocimiento que le permite participar, a través de una estructura denominada 'grupos principales', en procesos oficiales de las Naciones Unidas relativos al desarrollo sostenible. Los nueve grupos constituidos corresponden a grupos titulares de derechos sociales, como los agricultores, los sindicatos, los pueblos indígenas, las mujeres, los niños y los jóvenes. Se crea así un mecanismo formal que permite la representación de los grupos sociales en las actividades de seguimiento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, correspondiente al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Durante la Cumbre de la Tierra de 1992, las defensoras de las mujeres y sus aliados centraron sus esfuerzos en la integración de la igualdad de género y los derechos de la mujer, a través del Capítulo 24 del Programa 21. La cumbre también proporcionó un impulso global a otros marcos integrados de derechos humanos y desarrollo sostenible en la elaboración de políticas a nivel global, regional y nacional. Uno de estos procesos es la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), que sustituyó la predominante concentración maltusiana en la realización de objetivos demográficos mediante el control poblacional por una perspectiva que reconoce los derechos humanos, el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y su reproducción, y el desarrollo sostenible.

Veinte años después de la Cumbre de la Tierra de Río, el mundo se halla sumido en la recesión más grave desde la década de 1930. La situación se debe a una serie de crisis globales, desencadenadas a su vez por la actividad arriesgada y sedienta de capital de inversores financieros internacionales, que se extiende a la economía real y conduce a recortes del gasto social y a la privatización de servicios públicos, cimentando así la influencia del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI). En gran medida, se trata de una repetición de las políticas de ajuste estructural que fueron impuestas hace tres décadas y acarrearon un régimen de desigualdad y alto desempleo, junto con una precarización laboral. Todo

^{1.} Para más información, consulte: www.womenrio20.org.



ello aún se ha visto agravado desde entonces. Al mismo tiempo, la crisis climática se ha agudizado, resultando en un deterioro del medio ambiente.

Como respuesta a ello, en la Cumbre Río+20 de 2012 se debatió también intensamente la agenda para una economía verde que impulsan las grandes empresas. Este sistema mercantilizado pretende legitimar estrategias como la geoingeniería y la bioeconomía, así como sistemas de mercado para la reducción de las emisiones, los cuales podrían incluir intercambios comerciales de carbono, el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), REDD+ y mucho más. Sin embargo, estos instrumentos no abordan cuestiones como el consumo y la producción no sostenibles. Los países en desarrollo y algunas organizaciones de la sociedad civil han unido sus fuerzas para contrarrestar este enfoque, exigiendo el reconocimiento del Programa 21 y otros principios del desarrollo sostenible largamente reivindicados, como las responsabilidades comunes pero diferenciadas, la transferencia de tecnología y el 'consentimiento libre, previo e informado' de los pueblos indígenas y de las comunidades afectadas por planes de promoción estatales o privados.2

Aun así, las posturas más progresivas constituyen (todavía) una minoría en comparación con quienes minimizan tanto la igualdad y justicia de género como otras preocupaciones respecto a los derechos de las mujeres. En la Cumbre Río+20, las asuntos tematizados por organizaciones de la sociedad civil y mujeres activistas no tuvieron carácter prioritario, sino que fueron utilizadas por algunos estados como moneda de cambio para obtener concesiones en lo que consideraban como 'áreas estratégicas'. Tal fue el caso, por ejemplo, con la exigencia de un control pleno por parte de las mujeres en cuanto a su autonomía e integridad corporal, que provocó un ataque contra la salud sexual y reproductiva (y los derechos reproductivos) de las mujeres por parte de un grupo, reducido pero potente, encabezado por el Vaticano, Rusia y algunos Estados de Oriente Medio y del Norte de África. Al mismo tiempo, algunos países tanto del Sur como del Norte, tradicionalmente considerados como aliados en la batalla por la salud y los derechos sexuales y reproductivos, no hicieron lo suficiente para apoyar las posturas correspondientes. En lugar de ello,

2. Women's Major Group, Reflections on HLP post 2015 report: by far not good enough! (junio de 2013), http://www.womenrio20.org/docs/Women_MG_analysis_High_Level_Panel_post_2015_report.pdf.

se centraron en otras prioridades, como la economía verde y los mecanismos de financiación basados en el mercado. El bloque del G-77 no rompió filas sobre este aspecto hasta prácticamente el final del proceso, cuando era ya demasiado tarde para incluir los derechos sexuales y reproductivos en el texto final. Así, el texto final proporcionó una base o punto de referencia que podría utilizarse para continuar socavando conquistas alcanzadas en otros ámbitos, como la CIPD.

En este entorno altamente politizado de negociaciones internacionales, regionales y nacionales sobre el desarrollo sostenible, los miembros del WMG respaldaron firmemente el desarrollo sostenible como proceso redistributivo de riqueza, patrimonio y poder, con el objetivo de obtener justicia social, económica y ecológica, así como de abordar desigualdades entrecruzadas y múltiples formas de discriminación por motivos de género, edad, clase, casta, raza, etnia, orientación sexual, identidad de género, discapacidades y otros.

3. Resistencia del Movimiento Femenino a una Agenda para el Desarrollo empresarializada

Mucho antes de 1992, cuando se celebró la ahora famosa Cumbre de Río, organizaciones de mujeres en todas las regiones del mundo venían trabajando en todos los ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible. Entre ellos se encontraban enfoques sociales, medioambientales y económicos, así como especialmente una concentración en la igualdad de género y los derechos humanos. Los grupos feministas y el Movimiento Femenino en su conjunto fueron absolutamente decisivos en las transformaciones que condujeron a unificar estos ámbitos. Esto quedó patente con la actividad del 'Planeta Fêmea'³ en la propia Cumbre de la Tierra, así como en las subsiguientes décadas de defensa y activismo, incluyendo los esfuerzos persistentes y duraderos del WMG.

Veinte años después de la Cumbre de la Tierra en Río, el WMG une su voz a las de otras organizaciones y actores de la sociedad civil para criticar la enorme falta de avances desde 1992. No han quedado asegurados ni el consumo y la producción sostenibles, ni una distribución equitativa

^{3.} Sen, G. y Nayar, A. 2012. »Population, environment and human rights: a paradigm in the making« in Powerful Synergies: Gender Equality, Economic Development and Environmental Sustainability (sept. 2012), PNUD, Nueva York, pp. 81–93.



interestatal e intraestatal de los recursos. En lugar de ello, existen ahora obstáculos estructurales aún mayores, en forma de unos regímenes comerciales y financieros que impiden el desarrollo sostenible en los países en desarrollo. Hoy, todos los Estados necesitan urgentemente reducir sus niveles de destrucción y degradación medioambiental, enfrentarse al cambio climático y a la pérdida de biodiversidad, y abordar las persistentes desigualdades que impiden la materialización de los derechos individuales y colectivos, incluyendo los derechos de la mujer.

Existe una noción inadecuada de la igualdad de género y los derechos de la mujer, que percibe en ambos cuestiones de mainstreaming en lugar de una necesidad transformativa para la realización del desarrollo sostenible.4 El reciente informe del Grupo de Alto Nivel (GAN) sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015 presenta una fuerte y preocupante reorientación del desarrollo hacia los intereses y prioridades de las grandes empresas. Ello no hará sino marginar y minimizar aún más los asuntos que ocupan a mujeres en todo el mundo, así como los de las comunidades en las que viven. Extremadamente alarmante es el hecho de que las grandes empresas gozan ahora de un nivel de acceso sin precedentes a los procesos de toma de decisiones, tanto en las Naciones Unidas como a nivel de los Estados. El mundo atraviesa un periodo de aguda crisis económica y financiera. Se enfrenta también a otros grandes desafíos: violaciones de los derechos humanos, militarismo, escasez de alimentos y combustibles, cambio climático y degradación ambiental. A pesar de ello, la influencia de las empresas transnacionales se encuentra más vigorosa e interconectada que nunca en su determinación de proteger por encima de todo sus beneficios y las desigualdades estructurales que los garantizan.

Principales recomendaciones de los miembros del WMG

A la luz de esta crítica a la orientación general de la Agenda para el Desarrollo Post 2015 según se debate actualmente, y con la meta de influir en el proceso para desarrollar un conjunto de objetivos y una estrategia de

4. Women's Major Group, Gender Equality, Women's Rights and Women's Priorities: Recommendations for the proposed Sustainable Development Goals (SDGs) and the Post-2015 Development Agenda (septiembre de 2013).

financiación para el desarrollo sostenible, el WMG ha elaborado recomendaciones dirigidas al Grupo de Traba-jo Abierto (GTA) sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (ICESDF). Para estructurar las principales reivindicaciones y recomendaciones alternativas expresadas por el WMG, se abordan cuatro dimensiones distintas de los ODS propuestos:

- Estructura, características y gobernanza de los ODS.
- Sostenibilidad de los medios de vida, derechos de la naturaleza y utilización de la tecnología.
- Derecho a la salud, acceso y obtención plenos de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.
- Transformación hacia un sistema económico sostenible.

Estructura, características y gobernanza de los ODS y de la nueva Agenda para el Desarrollo

- Establecer un anclaje firme en las obligaciones de respetar los derechos humanos y en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Sin limitación a metas e indicadores reduccionistas. Realización en un contexto de profundos cambios estructurales y democratización de los sistemas globales de gobernanza.
- Integrar los derechos de las mujeres y la arquitectura de los derechos humanos, subrayando la prestación universal y teniendo en cuenta la diversidad de las necesidades y restricciones por motivos de género, edad, clase, raza, etnia, orientación sexual y capacidades. Los estados deberían respetar el principio de no regresión y garantizar la plena aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y su Protocolo Facultativo, así como de otros instrumentos de derechos humanos como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Reconocer plenamente a las mujeres como plenas titulares de derechos, en lugar de simplemente presentarlas como comunidades afectadas, receptoras de prestaciones sociales o mano de obra.



- Desarrollar medios concretos de implementación que den prioridad a la financiación pública sobre las alianzas público-privadas.
- Incluir metas e indicadores desglosados por sexo, edad, nivel de ingresos, residencia urbana o rural, etc., y extender la noción y medición del bienestar y el desarrollo mediante objetivos e indicadores adecuados, teniendo en cuenta lo que el trabajo de cuidados no remunerado y la naturaleza, que no deben mercantilizarse, aportan a la sostenibilidad de la vida. Además, fortalecer y desarrollar metas e indicadores acerca de la desigualdad salarial, la segregación laboral y la informalización del trabajo.
- Asegurar una participación significativa de los movimientos femeninos y sociales en el diseño, la ejecución, la vigilancia y la evaluación de los objetivos, las políticas y los indicadores de desarrollo en los niveles global, regional, nacional y local.

Sostenibilidad de los medios de vida, derechos de la naturaleza y utilización de la tecnología

- Reconocer los límites ecológicos del paradigma del 'crecimiento' y salvaguardar el desarrollo sostenible, abordando los riesgos y cargas desproporcionadamente asumidos por mujeres y niñas.
- Obligar a los países desarrollados a restituir su deuda climática mediante transferencias de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y de recursos financieros que los Estados del Sur necesitan para un crecimiento bajo en carbono.
- Reconocer y respetar plenamente los conocimientos únicos de pueblos indígenas y comunidades campesinas, especialmente los conocimientos de las mujeres, así como los territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales.
- Garantizar los derechos de tenencia y uso de la tierra por parte de mujeres, también a través de programas de reforma agraria.
- Asegurar la soberanía alimentaria sobre la base del reconocimiento de los pequeños agricultores, y especialmente de las mujeres, como agentes económicos clave

cuyo derecho al uso y a la propiedad de la tierra debería estar protegido mediante salvaguardias jurídicamente vinculantes contra la apropiación indebida.

- Reorientar el apoyo hacia las tecnologías energéticas alternativas y sostenibles, hacia las prácticas agroecológicas y hacia las cadenas de valor locales sostenibles que aseguren la satisfacción de las necesidades energéticas y alimentarias al tiempo que generan empleo y fortalecen las comunidades locales.
- Reclamar urgentemente ante todos los gobiernos la ratificación y aplicación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización (ARB) al Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como la adopción de medidas legales para asegurar el pleno cumplimiento de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DRIPs por sus siglas en inglés).
- Promover la transferencia tecnológica, la financiación, la vigilancia y evaluación y la investigación en línea con el principio de precaución y el principio del consentimiento libre, previo y informado, y establecer una organización independiente de evaluación y vigilancia tecnológica a los niveles nacional y global.
- Reafirmar la moratoria sobre la geoingeniería y eliminar gradualmente todas las políticas financieras y mandatos políticos que apoyen los derechos de emisión, la actividad forestal no sostenible y la producción de bioenergía.
- Excluir los ecosistemas y bosques de los mercados del carbono y de otros mecanismos de mercado que provocan privatizaciones y restringen el acceso a las mujeres.

Derecho a la salud y el pleno acceso y obtención de los derechos sexuales y reproductivos

■ Detener la utilización de sustancias y tecnologías no sostenibles, radiactivas y perjudiciales, y reafirmar o imponer moratorias sobre tecnologías peligrosas como la biología sintética, la nanotecnología, el carbón vegetal (biochar), la geoingeniería y los organismos genéticamente modificados.



- Garantizar urgentemente los derechos sexuales y reproductivos, y proporcionar acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva integrados, completos y de calidad, incluyendo la anticoncepción, la asistencia materno-infantil, el aborto sin riesgo y la prevención y tratamiento de las ETS y del VIH en el marco de la atención primaria.
- Asegurar que las mujeres, adolescentes y niñas reciban un conjunto completo de educación y servicios relacionados con la sexualidad, respetando sus derechos humanos a lo largo de toda su vida.
- Eliminar leyes y prácticas dañinas criminalizadoras de las mujeres que recurren a servicios de salud sexual y reproductiva (incluyendo el aborto, los anticonceptivos de emergencia y los servicios relacionados con el VIH).
- Garantizar los derechos humanos de las mujeres, las niñas y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género distintas, de forma que se eliminen todas las formas de discriminación y violencia.

Transformación hacia un sistema económico sostenible

- Regular los mercados de mercancías con el objetivo de limitar las fluctuaciones en los precios de los alimentos y de proteger a los pequeños productores.
- Cerrar paraísos fiscales e aplicar un impuesto global sobre las transacciones financieras.
- Asegurar que las políticas comerciales y de inversión incluyan referencias explícitas a los compromisos del Programa 21 y de Río+20, en línea con el principio de precaución y con el principio del consentimiento libre, previo e informado y de protección de ecosistemas críticos, así como sin obstaculizar el acceso de las mujeres a servicios como la oportunidad de recibir una educación de calidad y de desarrollar aptitudes, la sanidad, el agua potable y las fuentes de energía sostenibles y asequibles.
- Reforzar la rendición de cuentas de las grandes empresas, incluyendo cláusulas de penalización y la aplicación de los Principios de Maastricht sobre las Obligaciones Extraterritoriales de los Estados en el Área de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- Eliminar gradualmente las subvenciones a la agricultura agroindustrial y a la bioenergía industrial a gran escala, y reorientar los planes agrícolas nacionales hacia las prácticas agroecológicas de pequeños agricultores locales que hagan visibles el trabajo y la aportación de las mujeres, al tiempo que garantizan sus derechos y su soberanía alimentaria.
- Eliminar subvenciones a las flotas pesqueras industriales, promover y respetar modelos de gobernanza basados en las comunidades para zonas marinas protegidas y fijar objetivos para la aplicación de las Directrices Internacionales para Asegurar la Pesca Sostenible en Pequeña Escala.
- Promover un entorno macroeconómico que preserve el espacio político nacional necesario para que los gobiernos cumplan sus obligaciones con respecto a los derechos humanos y promuevan efectivamente las tres dimensiones del desarrollo sostenible de modo integrado. Este espacio político debería permitir a los gobiernos el aumento de su base tributaria mediante políticas progresivas y, al mismo tiempo, permitirles abordar la segregación por géneros del mercado laboral, asegurando también el pleno empleo, el trabajo digno y un salario mínimo vital para todos, y promoviendo la redistribución del trabajo de cuidados no remunerado entre distintos actores sociales dentro y fuera de los hogares.
- Implementar una protección social universal en todo el mundo, en forma de una renta básica para mujeres y hombres. Un mínimo global de protección social garantizará el acceso de mujeres, hombres y niños a servicios básicos como la sanidad, la alimentación, el agua, la energía, la vivienda y el empleo.
- Reconocer y tener en cuenta el valor del trabajo de cuidados y proteger los derechos de los trabajadores de este sector.
- Aumentar la transparencia y promover el debate público sobre los presupuestos nacionales (incluyendo los presupuestos militares), avanzando hacia la inclusión de las cuestiones sociales, medioambientales y de género en *todas las fases* del ciclo presupuestario y político. Por lo tanto, la presupuestación con perspectiva de género debería ser un componente fijo de los presupuestos públicos.



5. Retos y oportunidades de los procesos actuales desde la perspectiva del movimiento feminista y femenino

La definición de la Agenda para el Desarrollo Post 2015 constituye una compleja encrucijada. Se ve afectada por numerosos procesos que frecuentemente se solapan, como los debates sobre la agenda del desarrollo Post 2015 y las negociaciones de Río+20. El ascenso y la creciente influencia de nuevos actores globales no hacen sino agravar esta complejidad. Además, todo ello tiene lugar en medio de crisis medioambientales, económicas y asistenciales interconectadas entre sí. En este contexto, la tarea de comprender plenamente los procesos que conducen a una nueva Agenda para el Desarrollo y ejercer una influencia efectiva sobre ellos constituye un reto enorme para los movimientos sociales feministas y femeninos. Al mismo tiempo, el propio hecho de que esta revisión y redefinición de la Agenda esté teniendo lugar constituye una oportunidad para que las y los titulares de derechos aporten su punto de vista sobre la supervivencia de futuras generaciones y al futuro de nuestro planeta. Las integrantes del WMG están firmemente decididas a participar en este proceso y contribuir a la colectividad de voces que están construyendo esta nueva hoja de ruta: una hoja de ruta que reivindica vehementemente transformaciones radicales en la forma de concebir y llevar a cabo el desarrollo.

Uno de los principales retos derivados del contexto actual es la yuxtaposición de los procesos que lo informan, como el Grupo de Trabajo Abierto (GTA) sobre los ODS y las Consultas sobre el desarrollo Post 2015. Para algunos gobiernos, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y movimientos sociales, no está claro cómo interactuarán estos procesos y cuál de ellos impulsará o enmarcará a cuál. Tal incertidumbre ha dificultado una participación e incidencia efectivas. Especialmente difícil ha resultado la tarea de realizar un seguimiento efectivo de las consultas y comprobar el impacto de las contribuciones y propuestas expresadas por distintos actores. Sin embargo, la etapa actual de las negociaciones brinda una oportunidad de ampliar y profundizar mecanismos de participación para movimientos sociales, así como de crear medidas de rendición de cuentas que permitan un seguimiento efectivo de las negociaciones y de los resultados de estas. Por ejemplo, el actual GTA sobre los ODS y la creación del Foro Político de Alto Nivel son oportunidades importantes para fortalecer la estructura del grupo principal mediante la apertura de canales de participación más efectivos, la inclusión facilitada de más actores sociales, y la implantación de mecanismos de rendición de cuentas.

Otro reto considerable en esta encrucijada corresponde a las limitaciones estructurales de las delegaciones gubernamentales, especialmente de las procedentes de países con rentas medias y bajas. Frecuentemente, se trata de pequeños equipos que siguen las negociaciones globales desde sus países de origen. Cuentan solamente con un número reducido de expertos, por lo que les resulta muy difícil realizar una actividad adecuada de seguimiento e influencia en cuanto a las negociaciones, que se celebran en la Sede de la ONU en Nueva York o en terceros países. Sin embargo, el propio proceso constituye una oportunidad para los organismos de la ONU y para los gobiernos de introducir medidas que contrarresten esta desigualdad estructural, creando canales de comunicación nuevos y transparentes entre la Sede de las ONU, los Estados Miembros, las OSC y los movimientos sociales.

Una de las recomendaciones fundamentales de los miembros del WMG consiste en que la Agenda para el Desarrollo debería estar claramente enraizada en los principios fundamentales de los derechos humanos. Por ello, los organismos de la ONU deberían trabajar integradamente en ambos niveles institucionales: la(s) institución(es) de derechos humanos en Ginebra y las instituciones en Nueva York que se concentran en el Marco para el Desarrollo. Ello constituye una valiosa oportunidad de fomentar una mayor articulación institucional al nivel de las Naciones Unidas, y de impulsar la integración de un marco para los derechos humanos en un nuevo paradigma de desarrollo.

Por último, pero no menos significativamente, para las OSC y los movimientos sociales es motivo de gran preocupación el ascenso de grandes empresas nacionales y multinacionales como nuevos actores globales, junto con la extensión de su influencia sobre procesos políticos globales, regionales y nacionales a través de contribuciones financieras y otras formas de colaboración. Concretamente, esta influencia representa un doble reto:

- En cuanto a las estructuras de poder, ya desiguales.
- En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas.



En primer lugar, las grandes empresas disponen de recursos financieros que, frecuentemente, superan las de los gobiernos y, evidentemente, las de las OSC y movimientos sociales. Se intensifican así las ya de por sí desiguales relaciones de poder, que limitan la capacidad de los movimientos sociales en países de renta media y baja para influir en los procesos políticos, en comparación con la de estos poderosos actores globales. Segundo, las grandes empresas solamente responden ante sus accionistas y sus prioridades se concentran en la maximización del beneficio, de forma que los medios de vida de las personas y la sostenibilidad del planeta quedan fuera de sus prioridades fundamentales. Principalmente por este motivo, el desarrollo no debería dejarse en manos de ellas. Es evidente que un marco para el desarrollo requiere recursos financieros públicos estables y fiables, así como la implantación de mecanismos que procuren transparencia y rendición de cuentas ante los ciudadanos del mundo en todos los procesos de toma de decisiones: la sostenibilidad del planeta y de sus pueblos debe estar en el centro de su atención. Sin duda alguna, se trata de uno de los mayores retos en esta encrucijada histórica.



Acerca del autor

Grupo Mayor de Mujeres está dirigido por DAWN, GFC, WECF y WEDO, y se ha basado en las principales recomendaciones del informe »Gender Equality, Women's Rights and Women's Priorities: Recommendations for the proposed Sustainable Development Goals (SDGs)«, redactado por miembros del WMG. Para más información, consulte: www. womenrio20.org, http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=157.

Publicación

Friedrich-Ebert-Stiftung | Dept. de Política Global y Desarrollo Hiroshimastrasse 28 | 10785 Berlín | Alemania

Responsable:

Dr. Cäcilie Schildberg I Justicia Social y Género

Tel.: ++49-30-269-35-7461 | Fax: ++49-30-269-35-9246 http://www.fes.de/gpol/en

Para solicitar publicaciones:: Sandra.Richter@web.de

Queda terminantemente prohibido el uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrích-Ebert-Stiftung (FES) sin previa autorización escrita de la misma.

Política Global y Desarrollo

El departamento de Política Global y Desarrollo de la Friedrich-Ebert-Stiftung fomenta el dialogo entre el Norte y el Sur y promueve el debate público y político sobre asuntos internacionales en Alemania y Europa. Por medio de esta plataforma de discusiones y consultaciones queremos llamar la atención sobre las interdependencias globales, desarrollando escenarios para tendencias futuras y formulando recomendaciones de políticas. Esta publicación forma parte de la línea de trabajo »Justicia Social y Género«, encargado: Dr. Cäcilie Schildberg, Caecilie.Schildberg@fes.de.

Diálogo sobre Globalización

Como parte del trabajo internacional de la Fundación Friedrich Ebert (FES), »Diálogo sobre globalización« enriquece el debate sobre globalización y gobernanza global. El programa se basa en la premisa de que – a través de un enfoque político inclusivo y sensible – la globalización puede ser conducida hacia una dirección que promueva la paz, la democracia y la justicia social. El programa se apoya intensamente en la red internacional de la FES, una institución alemana sin fines de lucro que está comprometida con los principios de la democracia social y que cuenta con oficinas, proyectos y socios en más de 100 países. »Diálogo sobre globalización« se dirige a los activistas y líderes que actúan tanto en los países en desarrollo como en las partes industrializadas del mundo. El programa es coordinado por la oficina central de la FES en Berlín y por sus representaciones en Nueva York y Ginebra.

Los puntos de vista expresados en esta publicación no reflejan necesariamente la posición de la Fundación Friedrich Ebert.

Esta publicación ha sido impresa en papel fabricado bajo los criterios de una gestión forestal sostenible.



ISBN 978-3-86498-666-6